

INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA CONSEJERA REBECA HERNANDEZ TOLEDANO, REPRESENTANTE DE CUBA, EN EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OMS, SOBRE EL TEMA “INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS SANITARIAS” (EB158/5). Ginebra, 2 de febrero de 2026.

Señor Presidente:

El informe del Comité refleja con claridad la creciente complejidad del panorama mundial, marcado por continuos brotes de enfermedades, crecientes crisis humanitarias, ataques cada vez más frecuentes a la infraestructura sanitaria en los conflictos, aumento de las desigualdades, el cambio climático y significativas reducciones globales en la asistencia internacional al desarrollo, incluyendo para la financiación de programas de salud.

Todo esto afecta gravemente la capacidad de respuesta de la comunidad internacional ante las emergencias sanitarias.

Es preciso fortalecer la capacidad del sistema multilateral en el ámbito de la salud, con la OMS en su centro, para estar en mejores condiciones de enfrentar las presentes y futuras enfermedades.

Compartimos la posición del Comité sobre la importancia de fortalecer las capacidades nacionales de vigilancia, preparación y respuesta, así como de garantizar una financiación sostenible para sostener estas funciones esenciales.

Cuba considera fundamental que este principio se traduzca en mayor cooperación internacional y apoyo técnico y financiero adecuado para los países en desarrollo, garantizando que tengan acceso oportuno, equitativo y sin obstáculos a los recursos, conocimientos y tecnologías necesarios para enfrentar estos retos.

No se puede repetir la triste experiencia de la pandemia del coronavirus, cuando los Estados desarrollados dieron prioridad a la autopreservación nacional por encima del bien común de la humanidad. Ello solo sirvió para prolongar y agravar los daños creados por la emergencia sanitaria mundial.

Ahora reconocemos que, si hubiéramos cooperado más entonces, el enfrentamiento colectivo a la pandemia habría sido mucho más eficaz y se

habrían salvado millones de vidas. Las emergencias sanitarias globales afectan a todos los países y nadie está a salvo hasta que todos lo estemos.

Tomamos nota con profunda preocupación del devastador panorama descrito en el informe sobre la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Cuba reitera su condena a los ataques contra la población civil y las infraestructuras sanitarias, y respalda el llamado del Comité Permanente al cese inmediato de la agresión, la retirada completa de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza y el acceso sin restricciones a la asistencia humanitaria y a los servicios de salud esenciales.

Tomamos nota de la recomendación del Comité de realizar un examen integral del creciente número de mecanismos de gobernanza y supervisión, incluido el propio Comité Permanente, con el fin de evitar solapamientos y asegurar su complementariedad.

A la luz de esta recomendación, quisiéramos preguntar: ¿cómo prevé la Secretaría clarificar las funciones del Comité Permanente en relación con otros órganos que ya supervisan emergencias sanitarias, como el Comité de Emergencias del RSI, la Junta de Supervisión del Programa de Emergencias y los mecanismos creados en el marco del Acuerdo sobre Pandemias, para evitar duplicaciones y asegurar una arquitectura verdaderamente coherente?

Muchas gracias